enlace nuclear
Boletín Informativo del CEN del SUTIN

31 de julio de 2023 | Año XXII | No 1408

El 28° Congreso Nacional Ordinario va

Conforme a lo establecido en la Convocatoria al 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN, el viernes 28 terminó el plazo para entregar informes de los representantes sindicales y ponencias para discutir en el Congreso de acuerdo a la temática convocada. A reserva de completar información que pudiera haber quedado en carpetas de correo no deseado o que no hubiera llegado por algún otro problema técnico, estamos en condiciones de informar que se entregaron, dentro del plazo establecido por la convocatoria, la mayoría de informes requeridos y se registraron ponencias referidas a los puntos del temario de la convocatoria.

Todas las secretarías del CEN entregaron sus informes, mismos que serán integrados en el libro de informes y ponencias al 28° Congreso Nacional Ordinario, mientras que la Comisión Nacional de Vigilancia informó que hasta hoy temprano haría lo correspondiente. De la representación anterior, cuyo último congreso fue en 2019 por lo que el periodo a informar es desde entonces, la mayoría de sus integrantes, entregaron asimismo sus informes, salvo las secretarías general, del interior y de finanzas.

Al momento de cerrar esta edición, no tenemos información de la entrega de informes de comisiones o del consejo nacional.

Con lo anterior, podemos confiar en que el libro de informes y ponencias al 28° Congreso Nacional Ordinario no sea solamente la recopilación de informes y propuestas presentados por trabajadores nucleares para cumplir un requisito más. Se trata de la recuperación, para los trabajadores nucleares, de lo que hoy establece la ley en el rubro de rendición de cuentas, pero marcado por la tradición de nuestro sindicato. No es solo decir qué se gastó y cómo. Es, además, valorar la situación de nuestra organización y el proceso de recuperación de nuestra vida sindical, después de su interrupción a causa del efecto combinado de una pandemia que mostró la fragilidad del sistema público de salud y del deterioro de la vida colectiva de nuestro sindicato, que llevó a hechos nunca antes vistos, como la negativa de una representación a reconocer el derecho de los trabajadores a decidir sobre su organización.

La interrupción de los congresos no solo fue motivada por la pandemia o por representantes que parecieron olvidar la importancia de la discusión colectiva sobre los asuntos que afectan a los trabajadores, sino por la omisión de la base en exigir a quienes los representaban, el cumplimiento de sus obligaciones.

De no haber información de última hora que modifique el panorama, llegaremos a un congreso en condiciones que nunca deberían ocurrir: con informes faltantes. Pero también con la convicción de la mayor parte del sindicato, de que los hechos contrarios a la mayoría ocurridos en los últimos años, no vuelvan a repetirse, con la vigilancia y participación mayoritaria como garantía para ello.

Este congreso, además, será el primero después de la plena entrada en vigor de los cambios en la legislación laboral que se anunciaron como la llegada de la democracia sindical pero que, en la vida real, muestran que ninguna reforma lleva la decisión a las manos y a las conciencias de los trabajadores, si estos no están organizados.

Confiamos en que los materiales registrados, su análisis y discusión, no se queden en letra muerta, sino que sirvan para impulsar la organización y conciencia de los trabajadores nucleares; que los informes y propuestas que se abordarán en el 28° Congreso Nacional Ordinario no alimenten confrontaciones estériles sino alimenten análisis y debates que eleven la conciencia de los trabajadores. Eso, está en las manos de todos.

Desde las secretarías

La Secretaría de Finanzas realizó los pagos de las becas correspondientes al 3er bimestre de 2023.

Durante agosto se estarán realizando los pagos por solidaridad por compra de útiles escolares, por lo que quienes tengan hijos (as) en primaria, pueden pasar con su comprobante de inscripción a la CNVF y a la Secretaría de Finanzas para que se realice el pago correspondiente.

Esta semana se entregará el informe sobre la rendición de cuentas correspondiente al semestre enero junio de 2023. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, cada trabajador debe acreditar su recepción.

Trámites extemporáneos

La Secretaría de Trabajo nos recuerda que el Contrato Colectivo de Trabajo en la **Cláusula 19 Semana de trabajo** Inciso 3. CONTROL DE ASISTENCIA. Establece: . . .”*El Organismo publicará listados bisemanales de inasistencias y para la justificación de las mismas,* ***se concederán tres días hábiles*** *a partir de dicha publicación.”*

Debido a esto, el ININ ha estado rechazando, por extemporáneos, los trámites cuando no se apegan al tiempo establecido. Si queremos que se respete nuestro Contrato, empecemos respetándolo nosotros mismos.

Después de cuatro años

En el tema del amparo contra la aplicación indebida de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la semana anterior hubo intensa actividad. La comisión surgida de la reunión de quejosos realizada el sábado 22 de julio por vía remota, se entrevistó con el Lic. Héctor Solano y con el representante común de los quejosos, sin mayores resultados.

En el primer caso, el Lic. Solano planteó que para dar seguimiento al caso cobraría una cantidad de 500 pesos a cada quejoso, así como una gratificación al final, como había planteado con la representación anterior, mientras el representante común y exsecretario general, manifestó que no firmaría para un cambio de asesoría legal.

Informado lo anterior en una nueva reunión en línea de quejosos, se informó además por parte de la asesoría jurídica del sindicato, la situación del proceso a partir del análisis de la información pública del mismo, pues el poder judicial negó la posibilidad de ver el expediente completo a tres de los quejosos que así lo solicitaron mediante promoción realizada por sus abogados.

Ante la situación y por tratarse de un caso cuya resolución dada desde 2020 se mantiene inalterada después de los recursos interpuestos por las partes, se concluyó que no es posible cambiar el resultado y que éste fue más producto de la declaración de inconstitucionalidad de aspectos de la Ley que de las acciones emprendidas, que es importante dar seguimiento al tema del alcance de la seguridad social y que a la fecha se desconoce si el ININ, regresó ya a todos los quejosos las cantidades a cuya devolución fue mandado por el amparo.

En la misma sesión en línea, estuvo presente un nutrido grupo del equipo de la asesoría jurídica del SUTIN encabezado por el Dr. Fuentes, quien informó que podría hacerse cargo de la representación de los quejosos en este caso, sin cobro adicional alguno, pues consideran que es parte de la asesoría que ya paga el sindicato.

A fin de trabajar en estos temas, se acordó recabar firmas de los quejosos para nombrar un nuevo representante común de los mismos y que una vez cambiado, éste pueda cambiar la representación legal, lo que se inició desde el jueves. Al momento se cuenta con un porcentaje de firmas cercano ya a lo necesario, **incluyendo algunas de jubilados. Invitamos a los quejosos que aún no firman por el cambio, a hacerlo hoy en el local sindical**.

Entre las acciones ya realizadas en este tema se visitó el Palacio de Justicia Federal por tres integrantes de la representación que son a la vez quejosos. Se entregó una queja por la negativa anterior a ver el expediente y en una rápida revisión, se pudo ver que hubo un número importante de llamados a explicar y complementar la información contenida en los recibos depositados, pero no hubo respuesta por parte de la representación del momento.

sutin.nucleares@gmail.com
https://sutin-nucleares.blogspot.com

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional